



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 029

(29 DIC 2015)

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA ENTREGAR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE, A LA LIGA DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER”.

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

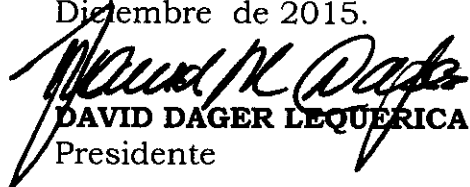
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial, las conferidas por los numerales 1 y 9 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ordinal a) Num. 1 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012, y con fundamento en el artículo 167 del Decreto 1333 de 1986, el artículo 27 de la ley 1617 de 2013

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias hasta 30 de junio de 2016, para que celebre contrato de comodato con la LIGA CONTRA EL CANCER-SECCIONAL CARTAGENA (LICANCER), y por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de comodato, sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-76161, para que se pueda realizar actividades programadas por esta Entidad de Derecho Privado sin Animo de Lucro”.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2015.


DAVID DAGER LEQUERICA
Presidente


PATRICIA DEL CARMEN CASTAÑEDA AYOLA
Secretaría General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2015, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día Veintidós (22) de Diciembre del 2015 y en Plenaria a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2015.


PATRICIA DEL CARMEN CASTAÑEDA AYOLA
Secretaría General



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA



39

En ejercicio de las facultades conferidas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA ENTREGAR EN COMODOTO UN BIEN INMUEBLE, A LA LIGA DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER"

Dado en Cartagena de indias D.T.Y.C, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2015.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DIONISIO FERNANDO VELEZ TRUJILLO
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T.Y.C.


Vo.Bo. Jaime Ramírez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Diana Martínez/Enlace ante el Concejo
Reginaldo Aduen/Asesor


Reginaldo Aduen